

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17957 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 800/10 referente al concursado Talleres y Montajes de Calderería, S.L. con NIF B48944664, por auto de fecha 18-05-2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Talleres y Montajes de Calderería, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 18 de mayo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110043078-1